Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANDREA CAROLINA LÓPEZ ESPEJO
Demandado: WILMAR MEJÍA GALEANO
Radicado: 50150-4089-001-2017-00152-00
Auto. **379-20**

Castilla La Nueva, Meta, Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de crédito no se ajusta a la realidad procesal, se REQUIERE a la parte actora, a fin de aclarar su liquidación de crédito, respecto de los abonos realizados con posterioridad a la liquidación de crédito que se encuentra en firme visible a folio 102 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O
J u e z

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

NOTIFICACION POR ESTADO No. 46

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

FIRMA

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria